



C.I.S.A.P.E.R.

ASOCIACIÓN CIVIL

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos

Registro Documental de Trabajos Profesionales

Art. 10 Anexo I Resolución 943

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO REGULAR Nº 5

Iniciado el 01 de Enero de 2021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2021.

Expresado en moneda homogénea pesos

Entidad sin Fines de Lucro

Domicilio Real:

Cervantes 366 – Paraná – Entre Ríos

CUIT: 30-71575614-1

Inscripta en:

Inspección de Personas Jurídicas Nº 104664 del 23/02/2017



Denominación de la entidad: CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS
EJERCICIO ECONÓMICO N° 5

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2021 - Comparativo con el ejercicio anterior

	Actual	Anterior		Actual	Anterior
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Caja y bancos (Nota 2 1)	1.422.645,23	2.067.213,17	Deudas (Nota N° 2 4)	-	78.919,20
Otros créditos (Nota 2 2)	-	12.350,00	Remuneraciones y cargas sociales		
Inversiones	-	-	Otros Pasivos		
Total del activo corriente	1.422.645,23	2.079.563,17	Total del pasivo corriente.		78.919,20
Activo no corriente			Pasivo no corriente		
Bienes de uso (Nota 2 3)	3.090.773,72	417.296,70	No existen		
Total del activo no corriente	3.090.773,72	417.296,70	Total del pasivo no corriente		
			TOTAL DEL PASIVO		78.919,20
			PATRIMONIO NETO (según el EEPN)	4.513.418,95	2.417.940,67
TOTAL DEL ACTIVO	4.513.418,95	2.496.859,87	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIM. NETO	4.513.418,95	2.496.859,87

Firmado para su identificación con Informe N° 3 de fecha 02/05/2022.

Gisela Soledad Corona
GISELA S. CORONA
 Contadora Pública Nacional
 MAT. 4035 - U.N.E.R. C.P.C.E.E.R.

Gisela Soledad Corona
 Contadora Pública Nacional
 Mat. 4035 - C.P.C.E.E.R. (UNER)
 CUIT: 27-31232009-1

Denominación de la entidad:

CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS

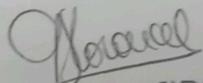
EJERCICIO ECONÓMICO N° 5

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2021 - Comparativo con el ejercicio anterior

	Actual	Anterior
RECURSOS ORDINARIOS		S
Recursos para fines generales (Según Nota 2.5)	4 226.954,24	2 793.660,54
GASTOS ORDINARIOS		
Gastos generales de administración (Según Anexo I)	(1 613.995,40)	(1 053 114,58)
Gastos específicos de sectores (Según Anexo II)	(131.298,92)	(84.110,71)
Amortización Bienes de Uso (Según Anexo II)	(684.265,21)	(48.490,98)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (INCLUIDO RECPAM)	298.076,57	(226.496,26)
SUPERÁVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	2.095.478,28	1.381.448,01
RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-
SUPERÁVIT FINAL DEL EJERCICIO	2.095.478,28	1.381.448,01

Firmado para su identificación con Informe N° 3 de fecha 02/05/2022.


GISELA S. CORONA/
Contadora Pública Nacional
MAT. 4035 - U.N.E.R. C.P.C.E.E.R.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 - C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

Denominación de la entidad:

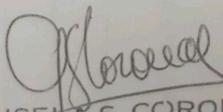
CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS
EJERCICIO ECONÓMICO N° 5

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método directo)

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2021 - Comparativo con el ejercicio anterior - En Moneda Homogenea

	Actual	Anter.
VARIACION NETA DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.067.213,17	803.026,01
Modificación de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	2.067.213,17	803.026,01
Efectivo al cierre del ejercicio	1.422.645,23	2.067.213,17
Aumento neto del efectivo	(644.567,94)	1.264.187,16
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
FNE generado por las actividades operativas	2.713.174,28	1.601.826,71
ACTIVIDADES DE INVERSION		
FNE aplicado en las actividades de inversión	(3.357.742,22)	(337.639,55)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
FNE generado por (aplicado en) las actividades de financiación	-	-
Aumento neto del efectivo	(644.567,94)	1.264.187,16

Firmado para su identificación con Informe N° 3 de fecha 02/05/2022.


GISELA S. CORON.
Contadora Pública Nacional
MAT. 4035 - U.N.E.R. C.P.C.E.E.R.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 - C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1



Denominación de la entidad: CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS
EJERCICIO ECONÓMICO N° 5

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2021 - Comparativo con el ejercicio anterior - Moneda Homogenea

DETALLE	APORTES DE LOS SOCIOS			SUPERÁVIT ACUMULADO		PATRIMONIO NETO AL:	
	Aportes Capital	Ajustes Capital	Total Capital	Superávit Reservas	Superávit no Asignados	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldos al inicio del ejercicio					2.417.940,67	2.417.940,67	1.036.492,66
Modificación saldos inicio (nota ..)							
Saldos al inicio modificados					2.417.940,67	2.417.940,67	1.036.492,66
Superávit final del ejercicio					2.095.478,28	2.095.478,28	1.381.448,01
Saldos al cierre del ejercicio					4.513.418,95	4.513.418,95	2.417.940,67

Firmado para su identificación con Informe N° 3 de fecha 02/05/2022.

GISELA S. CORONA
Contadora Pública Nacional
MAT. 4035 - U.N.E.R. C. P.C.E.E.R

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 - C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

Registro Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos
Art. 1º Anexo I Resolución 923
Exclusivamente para incorporar el Registro

CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5
- INICIADO EL 01/01/2021 Y CERRADO EL 31/12/2021 -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA Nº 1: POLÍTICA CONTABLE APLICADA

Estos Estados Contables han sido preparados siguiendo las instrucciones de las Resoluciones Técnicas: R.T. 11, R.T. 25 y R.T. 41, aprobadas por la F.A.C.P.C.E..

1.1.) Exposición:

1.1.1) Los Estados Contables y su información complementaria corresponden al quinto ejercicio económico. A fin de su exposición, se conservan los criterios de la R.T. 8.

1.2.) Medición:

Los criterios de medición utilizados son los de la R.T. 41 - Segunda Parte-, dentro de los cuales merecen destacarse:

1.2.1) Efectivo: disponible en el ente o depositado en bancos: se encuentran valuados a su valor nominal.

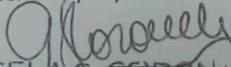
1.2.2) Créditos en moneda: se encuentran valuados al importe nominal de las sumas de dinero a recibir.

1.2.3) Bienes de Uso: han sido valuados a sus respectivos precios de compras de acuerdo a lo indicado en Nota 1.3. La amortización de los bienes fue calculada siguiendo el método de línea recta en base a su vida útil estimada. En el Anexo II.

1.3) Unidad de Medida. Consideración del efecto de la Inflación:

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, de conformidad a las pautas previstas en la sección 2.6 de la Resolución Técnica Nº 41. A partir del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013, los Estados Contables han sido presentados en moneda nominal, de conformidad a las pautas previstas en la Resolución Técnica Nº 39 de la FACPCE. Mediante dicha norma profesional se derogó la Resolución de Junta de Gobierno de la FACPCE Nº 287/03. La interpretación Nº 8 de FACPCE considera apropiado respetar la pauta cuantitativa contenida en la R.T. Nº 17, modificada por la R.T. Nº 39, como condición necesaria para reexpresar las cifras de los Estados Contables. Ello debería realizarse cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el IPIM que alcance o sobrepase el 100% en un período de tres años. La R.T. Nº 39 de la FACPCE y la interpretación Nº 8 fueron aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, mediante Resolución Nº 1.020 y Resolución Nº 1.090, respectivamente.

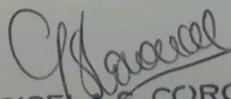
Firmado para su identificación con Informe Nº 3 de fecha 02/05/2022.


GISELA S. CORONA
Contadora Pública Nacional
MAT. 4035 - U.N.E.R. C.P.C.E.E.R.

Gisela Solóndad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 - C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

Con fecha 14/10/2016 la Junta de Gobierno de Gobierno de la FACPCE, por medio de la Resolución N° 517/16, aprobada por Resolución N° 1.223/16 del CPCEER, ha establecido que la sección 3.1 de la RT 17, se aplicará para estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 31 de marzo de 2017 y a los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio. En ese sentido, la citada norma establece que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados con fecha anterior a la indicada precedentemente no se reexpresarán y que a partir del siguiente período anual podría ser necesaria la correspondiente reexpresión. Los principales impactos cualitativos que produciría la posible reexpresión de los estados contables afectarán la exposición del Patrimonio y de los Resultados, como consecuencia del cambio en el criterio de medición de los activos, pasivos del resultado del ente. Posteriormente, el 28/04/2017, mediante Resolución N° 879/17 de Mesa Directiva de la FACPCE, ad referendum de la Junta de Gobierno, se resolvió que en los estados contables correspondientes a períodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 01/12/2017 no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica N° 6. La mencionada Resolución de Mesa Directiva fue aprobada por CPCEER mediante resolución 1.257 del 23/06/2017. La Junta de Gobierno de FACPCE mediante resolución N°527/2017, ratificó la Resolución de Mesa Directiva 879/17 y el CPCEER aprobó la mencionada norma mediante Resolución N° 1.320. Asimismo, sobre la variable Unidad de Medida, el CPCEER mediante Resolución N° 1.338 del 02/02/2018 dispuso prorrogar la vigencia, en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, de la "Resolución de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas N° 527/17, para períodos anuales cerrados a partir del 1º de enero de 2018 y, en consecuencia a) sección 2.6 de la Resolución Técnica N° 41 (Normas Contables Profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos), se aplicarán a los estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 1º de enero de 2018 inclusive y los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio, y por lo tanto, se evaluarán las condiciones de dichas secciones a partir de esa fecha; b) en los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados con fecha anterior al 1º de enero de 2018, no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica N° 6 (Estados Contables en Moneda Homogénea). El 17 de mayo de 2018, la Mesa Directiva de FACPCE emitió la Resolución 913/18, en la cual se expresa que no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica N° 6 (Estados Contables en Moneda Homogénea) a los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados a partir del 1º de febrero de 2018 ya hasta el 30 de septiembre de 2018, (ambas fechas inclusive) y sus correspondientes períodos intermedios. La mencionada Resolución de Mesa Directiva fue aprobada por el CPCEER mediante resolución 1.374 del 1º de junio de 2018. La Junta de Gobierno de FACPCE, mediante resolución N° 536/2018 ratificó la Resolución de Mesa Directiva 913/2018. Durante el año 2018 los diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años. A su vez, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en la sección 2.6 de la resolución Técnica N° 41 muestran evidencias coincidentes. Por lo expuesto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con la Resolución de la Junta de Gobierno FACPCE N° 539/18, la cual aprueba las normas para la aplicación de la RTN° 6 con ciertas simplificaciones que la asociación ha resuelto aplicar y que se detallan a continuación. Cabe señalar que en la Provincia de Entre Ríos dicha norma fue puesta en vigencia mediante Resolución N° 1.414 del CPCEER, para ejercicios cerrados a partir del 01/07/2019 (inclusive).

Firmado para su identificación con Informe N° 3 de fecha 02/05/2022.


GISELA S. CORONA/
Contadora Pública Nacional
MAT. 4035 - U.N.E.R. C.P.C.E.E.R.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

Opciones utilizadas: a) La Asociación civil ejerció la opción de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia. La no apertura de los resultados financieros y por tenencias (incluido el RECPAM), genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco a magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados, c) el Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuales han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivo y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.

**Denominación de la entidad: CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS
EJERCICIO ECONÓMICO N° 5**

NOTA N° 2: COMPOSICIÓN DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS

NOTA N° 2.1: CAJA Y BANCOS:

El saldo está conformado por:

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Caja	-	138 724 36
Banco Santander Río C/C 192-0113618	1 422 644 78	1 740 538 70
Banco NBERSA C/C 358242/8	0 45	187 950 11
	<u>1.422.645,23</u>	<u>2.067.213,17</u>

NOTA N° 2.2: OTROS CRÉDITOS:

El rubro está compuesto por:

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Cuotas socios a cobrar	-	12 350 00
	<u>-</u>	<u>12.350,00</u>

NOTA N° 2.3: BIENES DE USO

Los valores asignados a los Bienes de Uso se encontraban valuados a su costo reexpresado neto de depreciaciones acumuladas. Se han mantenido los saldos corregidos del mismo modo que las Amortizaciones Acumuladas respectivas. Se ha verificado que los valores corrientes de los bienes no excedan lo de su probable realización en plaza.

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Valor s/Anexo II: Bienes de Uso	3.090.773,72	417.296,70

Firmado para su identificación con Informe N° 3 de fecha 02/05/2022.

Gisela Soledad Corona
GI SELA S. CORONA
 Contadora Pública Nacional
 MAT. 4035 - U.N.E.R. C.P.C.E.E.R.

Gisela Soledad Corona
 Contadora Pública Nacional
 Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)
 CUIT: 27-31232009-1

NOTA N° 2.4: PASIVOS



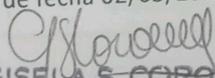
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Deudas		78.919,20
		<u>78.919,20</u>

NOTA N° 2.5: Recursos para fines generales

Recursos cuota socios

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	4.226.961,24	2.793.660,55
	4.226.961,24	<u>2.793.660,55</u>

Firmado para su identificación con Informe N° 3 de fecha 02/05/2022.


GISELA S. CORONA
Contadora Publica Nacional
MAT. 4035 - U.N.E.R. C.P.C.E.E.R.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 - C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

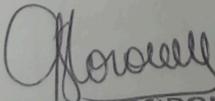
Denominación de la entidad: CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS
EJERCICIO ECONÓMICO N° 5

ANEXO I: INFORME SOBRE LOS RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACIÓN

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2021 - Comparativo con el ejercicio anterior -En Moneda Homogenea

RUBROS	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR
	TOTAL DE EGRESO	APLICACIÓN		
		ADMINISTRACIÓN	SOCIO CULTURALES	
Gastos de Administración	256.070,37	256.070,37		367.744,52
Limpieza y mantenimiento	36.762,56	36.762,56		8.535,00
Impresos y Papelería	95.255,71	95.255,71		26.710,06
Cortesías y Homenajes	29.466,70		29.466,70	10.110,07
Honorarios Profesionales	766.872,00	766.872,00		408.620,00
Impuestos y Tasas	64.248,00	64.248,00		21.477,80
Alquileres	348.557,76	348.557,76		224.752,87
Gastos de Funcionamiento	28.718,74		28.718,74	14.406,24
Reparaciones y mant. BU	46.229,00	46.229,00		25.071,53
Subsidios a Socios	73.113,48		73.113,48	29.797,20
TOTALES	1.745.294,32	1.613.995,40	131.298,92	1.137.225,29

Firmado para su identificación con Informe N° 3 de fecha 02/05/2022.


GISELA S. CORONA,
Contadora Pública Nacional
MAT. 4035 - U.N.E.R. C.P.C.E.E.R.

Gisela Soledad Corona
Contadora Pública Nacional
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT: 27-31232009-1

Denominación de la entidad: CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS

ANEXO II

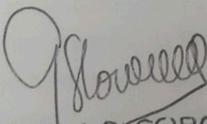
EJERCICIO ECONÓMICO N° 5

BIENES DE USO

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2021 - Comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	VALORES DE INCORPORACION				DEPRECIACION				NETO AL CIERRE DE EJERCICIO	Ejercicio Anterior	
	Al Inicio Ejercicio	Altas del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre Ejercicio	Acumulad. Al Inicio	Bajas Ejercicio	DEL EJERCICIO				Acumulad. Al Cierre
							%	Importe			
Muebles y utiles	371 206 82	357 742 22	-	728 949 04	48 771 58	-	10	72 894 90	121 666 48	607 282 56	322 435 24
Instalaciones	113 703 02	-	-	113 703 02	18 341 55	-	10	18 341 55	30 211 85	83 491 17	94 861 47
Equipos y herramientas Rodados	-	3 000 000 00	-	3 000 000 00	-	-	-	600 000 00	600 000 00	2 400 000 00	-
Inmueble Terreno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmueble Edificio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	484 909 84	3 357 742 22	-	3 842 652 06	67 113 13	-	-	684 265 21	751 878 34	3 090 773 72	417 296 71

Firmado para su identificación con Informe N° 31 de fecha 02/05/2022.


GISELA S. CORONA,
 Contadora Pública Nacional
 MAT. 4035 - U.N.E.R. C.P.C.E.E.R.

Gisela Soledad Corona
 Contadora Pública Nacional
 Mat. 4035 - C.P.C.E.E.R. (UNER)
 CUIT: 27-31232009-1

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores de la Comisión Directiva

CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE ENTRE RIOS (CISAPER) Asociación Civil

CUIT: 30-71575614-1

Domicilio Legal: Cervantes 366 – Paraná – Entre Ríos.

Informe sobre los Estados Contables

He auditado los Estados Contables de CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE ENTRE RIOS (CISAPER) Asociación Civil que corresponde al Estado de Situación Patrimonial del 1 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, El Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente al ejercicio Económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 2 y Anexos I a II.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020, son parte integrante del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo mencionado precedentemente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la Comisión Directiva en relación con los Estados Contables

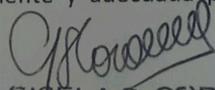
La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Comisión Directiva considere necesario para permitir la preparación de los Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos, basada en mi Auditoria. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoria establecidas en la resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evolución de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la representación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoria.


GISELA S. CORON,
Contadora Pública Nacional
MAT. 4035 - U.N.E.R. C. P.C.E.E.P.

